



Ciudad de México, 16 de julio 2019  
Oficio Núm. 511-6/2019.-8507  
Oficio: Liberación Fortalecimiento de CAEF

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 15 de Agosto de 2003.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Fortalecimiento de cuerpos académicos.

Con base en la documentación recibida, la disponibilidad presupuestal y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que ha sido aprobada a su Institución la cantidad de \$545,000.00 (Quinientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente los informes Financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Universidad de la Sierra Sur  
Anexo: Fortalecimiento de Cuerpos Académicos

Oficio: 511-6/2019.-8507

Fecha: Ciudad de México, a 16 de julio 2019

No.	IDCA	Clave	Cuerpo Académico	Vigencia del Apoyo		Monto Aprobado
				Fecha de inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año	
1	30596	UNISIS-CA-17	Gobierno Digital, Economía Y Sociedad	16/julio/2019	15/julio/2020	\$245,000.00
2	30732	UNISIS-CA-18	Salud, Sociedad Y Ambiente	16/julio/2019	15/julio/2020	\$300,000.00

MONTO TOTAL APROBADO A LA INSTITUCIÓN: \$545,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 16 de julio de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de la Sierra Sur.

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.